

## **CASO: Tratamiento contable de un expediente técnico de obra.**

### **Planteamiento:**

La entidad pública “Z” ha efectuado la contratación de un ingeniero para la elaboración un expediente técnico, con el objeto de construir un colegio. El servicio a realizar tiene un costo de S/. 35 000 nuevos soles incluido I.G.V.; el ingeniero culmina sus servicios emitiendo un Recibo por Honorarios Electrónico.

### **Datos adicionales:**

El proveedor no cuenta con suspensión de retenciones de impuesto a la renta, asimismo, está sujeto a una penalidad del 5% por retraso en la entrega del expediente técnico. El servicio se culminó en septiembre de 2013, la obra se inició en el mes de mayo 2014 bajo la modalidad de “Contrata” y culminó en octubre del 2015. La obra tuvo 3 valorizaciones, la primera por S/.470 000, la segunda por S/. 380 000 y la última por S/. 150 000. Se demolió una construcción que estaba en el lugar donde se iba a construir el colegio; el costo de la demolición fue de S/. 15 000 asumido por la Municipalidad con una empresa contratista distinta a la que construirá el colegio.

### **Se pide:**

Efectuar el registro contable del servicio por el expediente técnico, y el costo total de la obra.

---

### **SOLUCIÓN.**

#### **Registro del servicio de elaboración de expediente técnico**

El clasificador de gastos utilizado será el siguiente: **2 . 6 . 8 1 . 3 1** “Elaboración de expedientes técnicos”. El registro contable será el siguiente:

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	15 000	
2101.010201	Renta de Cuarta Categoría		1 500
2103.02	Activos no Financieros por Pagar		12 750
2103.99	Otras Cuentas por Pagar (penalidad 5%)		750

*01.09.2013 Por el servicio de elaboración de expediente técnico*

---

#### **Registro de la obra en curso (etapa de construcción)**

Cuando la obra se inicia, la entidad deberá registrar el importe del servicio por la elaboración del expediente técnico, en una cuenta de “construcciones en curso”, por lo tanto, deberá efectuar una reclasificación de cuentas de la siguiente manera:

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1501.070201	Construcción Instalaciones Educativas	15 000	
1505.02	Elaboración De Expediente Técnico		15 000

*01/04/2014 Por el registro de reclasificación de cuentas del servicio de elaboración del expediente técnico de obra*

### **Registro del servicio de demolición**

En este caso, como se pagará al proveedor del servicio de demolición, se efectuará el registro en el módulo administrativo, afectando al presupuesto de la entidad como sigue:

Clasificador de Gastos:

2 . 3 . 2 7 . 11 99 Servicios Diversos

El registro contable enlazado con el clasificador anterior será como sigue:

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
5302.071199	Servicios Diversos	15 000	
2103.010102	Servicios		15 000

*30/04/2014 Por el registro del servicio de demolición*

Se deberá reclasificar la cuenta 5302.071199 “Servicios Diversos”, a la cuenta 1501.070201 “Construcción de Instalaciones Educativas”, a través de una nota de contabilidad:

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1501.070201	Construcción Instalaciones Educativas	15 000	
5302.071199	Servicios Diversos		15 000

*30/04/2014 Por el registro de reclasificación de cuentas por el servicio de elaboración del expediente técnico de obra*

### **Registro de las valorizaciones de obra**

En este caso, como se pagará al contratista por la construcción de la obra, se efectuará el registro en el módulo administrativo, afectando al presupuesto de la entidad como sigue:

Clasificador de Gastos:

2 . 6 . 2 2 . 2 2 Costo de construcción por contrata

El registro contable enlazado con el clasificador anterior será como sigue:

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1501.070201	Construcción Instalaciones Educativas	470 000	
2103.02	Activos no Financieros por Pagar		470 000

*30/05/2014 Por el registro de la primera valorización*

1501.070201	Construcción Instalaciones Educativas	380 000
2103.02	Activos no Financieros por Pagar	380 000

*30/07/2014 Por el registro de la segunda valorización*

1501.070201	Construcción Instalaciones Educativas	150 000
2103.02	Activos no Financieros por Pagar	150 000

*30/07/2014 Por el registro de la tercera valorización*

### **Determinación del valor total de la obra**

El párrafo 30. denominado “Componentes del Costo” de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, indica que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende: su precio de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos incurridos en la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia, rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, beneficios sociales, preparación del emplazamiento físico, etc.

En el caso materia de análisis, los costos que se incluirán además de las valorizaciones de obra, serán los costos incurridos por el expediente técnico y la demolición de la construcción.

#### **COSTO TOTAL DE LA OBRA**

- Costo de Expediente Técnico 35 000
- Costo de Demolición 15 000
- Valorizaciones 1 000 000

**COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 1 050 000**

### **Reclasificación de la cuenta Construcciones en Curso a su cuenta definitiva**

Cuando la obra llega a su fin, luego de la liquidación financiera, se procede a la reclasificación de cuentas, es decir, el saldo total de la cuenta 1501.070201 “Construcción Instalaciones Educativas” deberá trasladarse a su cuenta definitiva, de la siguiente manera:

		DEBE	HABER
1501.0202	Instalaciones Educativas	1 050 000	
1501.070201	Construcción Instalaciones Educativas		1 050 000

*01/09/2014 Por el registro de reclasificación de cuentas al haber concluido la obra*